

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO No.

Ref: Ejecutivo Singular

Demandante: Finesa S.A.

Demandado: Jorge Alberto Valbuena Sepúlveda.

Rad: 76001400302720190024600

En atención a la solicitud de requerimiento al pagador y revisado el expediente, se observa que el Banco de Bogotá dio respuesta al oficio No. 3637 mediante el cual se comunica el embargo del salario que perciba el demandado como empleado de dicha entidad.

Sin embargo, se advierte que la respuesta emitida por el pagador Banco de Bogotá no tiene coherencia con lo decretado por este Juzgado, pues, en su respuesta informa que el demandado no tiene saldo para embargar en la cuenta de ahorros como cliente de la entidad.

Por lo anterior, se hace necesario requerir al pagador mencionado, para que tome atenta nota del embargo del salario que devengue el demandado Jorge Alberto Valbuena Sepúlveda como empleado, decretado por este Juzgado mediante auto de fecha 23 de septiembre de 2019 y comunicado por medio del oficio No. 3637 de fecha 7 de octubre de 2019.

Así las cosas, este Juzgado **RESUELVE:**

REQUERIR al pagador de **BANCO DE BOGOTÁ.**, para que se pronuncie de forma correcta sobre la medida de embargo decretada por este Despacho y comunicada mediante oficio No. 3637 de fecha 7 de octubre de 2019, advirtiéndole sobre las consecuencias legales que ello acarrea, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 593 del Código General del Proceso. Oficiese.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 039 DE HOY 18 DE MARZO DE 2021.
NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83a537977a550843b379f7f01b833076dfb2d16a1017376160108ffa586b8f**

Documento generado en 17/03/2021 07:25:02 PM